

capitales impuestos á censo, no bajaba de la mitad del valor total de los bienes raíces del país. Habíanse multiplicado las casas monásticas de ambos sexos hasta un punto, que allí y acá se hicieron vivas representaciones á los reyes para que no permitiesen mas fundaciones, y limitasen sus haciendas, y les prohibiesen adquirir de nuevo, porque de otro modo en breve serían señores de todo (1).» Sus costumbres, objeto en algun tiempo de respeto y veneracion para los indios, habían llegado á un grado escandaloso de corrupcion, especialmente en los regulares encargados de la administracion de los curatos ó doctrinas, distinguiéndose solo los jesuitas y alguna otra orden religiosa por su celo apostólico y por la pureza de sus costumbres (2).

Por estas breves indicaciones sobre el estado y conducta de las clases mas autorizadas y que debieran ser ejemplo y servir de moderadoras á las demás, puede discurrirse cuál sería en general la situacion de aquellos vastos y ricos países en lo moral y en lo administrativo. Y no porque para su régimen hubieran dejado de dictarse buenas leyes en todos tiempos, que en los de Carlos II fueron reunidas en un código (18 de mayo, 1680), con el título de *Recopilacion de Leyes de los reinos de las Indias*; sino por los abusos á que había ido dando lugar la poca ó ninguna observancia de los encargados de guardarlas y hacerlas guardar, por mas que el desorden se hubiera remediado algo en los primeros reinados de los príncipes de la casa de Borbon. Así no es extraño que en la parte económica aquellos pingües rendimientos que algun tiempo la metrópoli había recibido de Indias, llegaran á verse reducidos casi á la nulidad. Datos si acaso no de todo punto exactos, pero sí aproximados y con ligeras diferencias conformes entre sí, lo confirman cumplidamente. El autor del proyecto presentado á Carlos III trató de demostrar que todos los ingresos del Perú, Méjico, Chile y Tierra Firme no excedían de 4.000,000 de duros, de los cuales no entraban en las arcas públicas sino unos 840,000 pesos. Sobre 500,000 duros dice otro documento que rendía la América en tiempo del ministro Patiño. Al acabar la guerra de sucesion las rentas de Nueva España produjeron 3.068,410 pesos, segun un escritor de aquel reino. Un arzobispo virey de Méjico envió á España 1.000,000 poco antes de mediar el siglo XVIII, y al decir del marqués de la Ensenada en su Memoria á Fernando VI, el Perú seguía absorbiendo todas sus rentas. Casi todas las de América habían sido arrendadas en los reinados de los últimos monarcas austriacos, «síntoma cierto, dice un escritor, de la debilidad ó incapacidad de un gobierno.» Los de la casa de Borbon las fueron poniendo sucesivamente en administracion.

A darles todo el impulso y aumento posible enderezaron sus miras Carlos III y sus ministros, que al efecto comenzaron por celebrar reuniones y conferencias semanales. Determinóse desde luego (24 de agosto, 1764) establecer correos que con regularidad y frecuencia trajeran y llevaran las comunicaciones entre la metrópoli y sus colonias, permitiéndoles conducir á bordo pasajeros y artículos de comercio, lo cual al propio tiempo que facilitaba las comunicaciones y fomentaba la contratacion, producía á la corona una renta no despreciable. Encargado de plantearlos fué don José Antonio de Armona, y también de establecer ciertos nuevos tributos sobre aquellos artículos que menos pudieran repugnar á los naturales, cuidando de exigirlos de un modo que no los ofendiera y disgustara. Todo se ejecutó, y con aquellos productos se pudo atender á fortificar en regla la Habana, y al mantenimiento de las tropas, de las cuales había ya en aquel mismo año en la plaza y sus contornos cinco mil infantes y dos mil caballos (3).

Pero lo que contribuyó mas eficazmente á la idea y al pro-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las Iglesias de América.—Humboldt, Ensayo político, tomo III.—Compendio de la historia de la real hacienda de Nueva España.—Alaman, Historia de Méjico.—Representacion del ayuntamiento de Méjico al rey Felipe IV.—Id. de los vecinos de Valladolid al virey Iturrigaray.

(2) Informe secreto de don Jorge Juan y don Antonio Ulloa dado á Fernando VI sobre su viaje al Perú.

(3) Correspondencia entre Carlos III y Tanucci.—*Noticias privadas de casa*, escritas por Armona; y cuyo MS. cita Ferrer del Río.

pósito del gobierno, fué la creacion y el envío de un visitador general con grandes facultades y atribuciones. El bueno ó mal éxito de semejantes comisiones depende de la buena ó mala eleccion de la persona. Buena habría sido la de don Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda, á quien propuso Esquilache, pero rehusó por falta de salud aquel magistrado. También hizo lo posible por eludir el cargo don Francisco Anselmo de Armona, que parecía pronosticar la desgracia que le aguardaba; pues obligado por el ministro á aceptarle, con la amenaza de enviarlo á un castillo por inobediente, sucumbió en la navegacion. En su lugar fué nombrado don José de Galvez (4), alcalde de casa y corte, sujeto también de buenas prendas y muy para el caso, que despues fué ministro universal de Indias, y marqués de la Sonora. Para apoyar las medidas de que iba encargado y otras que tuviera que dictar, se embarcó un refuerzo de dos mil hombres, valones y suizos, para Veracruz, cuyo mando se dió á don Juan de Villalba, último capitán general de Andalucía, y militar acreditado de firme y enérgico. Llevaba Galvez instrucciones secretas para inquirir sobre la conducta del virey de Nueva España, marqués de Cruillas, acusado de no limpio en la inversion de caudales y manejo de intereses, para proceder contra él á lo que hubiere lugar. Además había de inspeccionar el estado de las oficinas de hacienda, y el comportamiento de los empleados civiles; poner orden en la administracion, estanciar el tabaco, y hacer otras reformas que parecieran convenientes.

El primero y uno de los muchos buenos oficios que hizo Galvez tan pronto como llegó á Méjico fué cortar una disputa que había estallado entre el virey y el nuevo comandante general Villalba sobre competencias de jurisdiccion y autoridad, en cuyas diferencias se habían mezclado algunos moradores. En cuanto al virey, cuyas acusaciones desgraciadamente no carecían de fundamento, ahorróse Galvez el compromiso de un procedimiento disgustoso, habiendo llegado orden del soberano exonerándole del vireinato. La rebaja que el nuevo comandante general hizo en el prest de la tropa, y su reorganizacion al estilo de la de España, no dejó de producir alguna desercion en los soldados, que internándose en el país encontraban acogida y proteccion en los habitantes descontentos, anuncio y como principio de otras novedades y alteraciones que habían de venir. Galvez obró con prudencia, no precipitando las reformas, y pidiendo nuevas instrucciones á instancias de los principales habitantes del vireinato, cuya conducta le valió obtener de los mas acaudalados un donativo gratuito de 2.000,000 de duros. Mucho favoreció también á los proyectos del visitador la llegada del nuevo virey, marqués de Croix, sucesor de Cruillas, hombre de alta inteligencia, y sobre todo íntegro y probo, y á quien con justicia bendecía por su pureza y desinterés aquel pueblo no acostumbrado á autoridades de tales virtudes.

Galvez emprendió las reformas, objeto de su comision, con tan buen éxito, que el primer año de su visita (1765) produjeron ya las rentas de Nueva España 6.141,981 pesos, y aun fueron acreciendo rápidamente en lo sucesivo (5). Y por último, acerca de las reformas que introdujo en la administracion se explica del modo que sigue el historiador mejicano de nuestro siglo: «El aspecto del país, dice, cambió enteramente, lo que fué en gran manera debido á las medidas que se tomaron á consecuencia de la visita que hizo desde 1765 á 1771 don José de Galvez, especialmente en el ramo de hacienda, que puede decirse haber sido el que la creó. Le hemos visto, como ministro universal de Indias, variando enteramente la administracion interior de las provincias por medio de la ordenanza de intendentes, y erigiendo el cuerpo de la minería bajo un plan grandioso y bien concebido: como visitador, le veremos creando nuevas rentas, estableciendo la administracion de cada uno de sus ramos y dando reglamentos á todos; de manera que no

(4) Don Andrés le llama equivocadamente William Cox.

(5) «En 1781, dice Alaman en su Historia de Méjico, cuando todas las medidas tomadas por este (Galvez), en virtud de las amplias facultades que se le dieron, habían tenido ya su cumplido efecto, llegaron las rentas á 18.091,639 pesos, siendo al fin del siglo de veinte millones de pesos.»

CAPITULO IV

Motin en Madrid

1766

Condicion y carácter de los dos ministros, Esquilache y Grimaldi.—Providencias y reformas administrativas debidas al de Esquilache.—La abolicion de la tasa de granos y semillas: importacion de trigos extranjeros.—Cómo fué recibida.—Fama de codicioso que tenia el ministro.—Cómo era mirado del clero.—Carestía en los víveres.—Célebre bando sobre las capas y sombreros.—Imprudencia en la ejecucion.—Disgusto público.—Principio del motin.—Sucesos del domingo de Ramos.—Es invadida por los amotinados la casa de Esquilache.—Carácter del alboroto el lunes.—Escenas sangrientas.—Gran consejo en palacio.—Anécdota curiosa del padre Cuenca.—El rey desde un balcon de palacio accede á las demandas de los sediciosos.—Alegría tumultuaria.—Rosario y procesion de palmas la noche del lunes.—Fuga nocturna del rey y de la real familia á Aranjuez.—Indignacion del pueblo.—Sucesos del martes.—El obispo Rojas.—Representacion al rey.—Conducta de los amotinados.—Respuesta del monarca.—Sosiégase el tumulto el miércoles santo.—Destierro de Esquilache.—Nuevos ministros.—El conde de Aranda presidente del Consejo.—Bando y contra-bando.—Nuevas excitaciones.—Castigos.—Destierro de Ensenada.

Un acontecimiento extraordinario y grave vino á poco tiempo á distraer la atencion del rey, de los ministros, de los hombres políticos, y de todo el pueblo de las apartadas regiones del Nuevo Mundo, y á fijarla y concentrarla dentro de la península española, en la capital misma del reino, donde aquel suceso se verificó. Hablamos del famoso motin de Madrid en marzo de 1766. Antes de hacer la relacion de este ruidoso acontecimiento, necesitamos dar cuenta de los antecedentes y de las causas que pudieron prepararle, porque, como en varias ocasiones hemos ya observado, ninguna conmocion ó sublevacion popular, por mas que en el acto de estallar sorprenda, deja de reconocer una causa anterior, de mas ó menos tiempo y con mas ó menos publicidad ó sigilo preparada.

Los dos ministros que en esta época ejercían mas influencia en el ánimo de Carlos III y en quienes este príncipe tenía mas confianza, eran don Leopoldo de Gregorio y don Jerónimo de Grimaldi, marqués de Esquilache el uno (4), marqués de Grimaldi el otro, ambos extranjeros, como italianos que eran ambos. Al primero le había traído ya consigo de Nápoles, y desempeñaba á la sazón los ministerios de Hacienda y de Guerra; al segundo le envió al pronto de embajador á Paris, y le trajo despues á España para encomendarle el ministerio de Estado por renuncia de don Ricardo Wal. Eran los dos ministros desiguales en carácter y en inclinaciones, como lo eran en las dotes del entendimiento, y como lo eran también en cuna y en prosapia. Ilustre la de Grimaldi, cuanto la de Esquilache había sido humilde, conservaba aquel afición á la sociedad culta en que se había criado, á las formas elegantes, y á cierta esplendidez y boato dentro y fuera de su casa, en tanto que este, con arreglo á los hábitos adquiridos en su primera edad, propendía á cierta economía mezquina y severa, gustábale discurrir arbitrios para sacar dinero (á cuya sombra no descuidaba su mujer de hacer su propia fortuna), carecía de modales finos y de sentimientos elevados. En mucho, aunque no en todo parecidos á los ministros de Fernando VI Ensenada y Carvajal, era Grimaldi tan adicto á la política y á los intereses de la Francia como lo había sido Ensenada; poco menos opuesto á ellos que Carvajal era Esquilache aunque no se atrevía á manifestarlo. Sin faltar Grimaldi á los deberes de su empleo, porque tampoco Carlos III consentía cerca de sí ministros que no entendieran ni secretarios que no trabajaran, quedábale tiempo para las distracciones y recreos de buena sociedad á que era aficionado; era Esquilache, no mas inteligente, pero sí mas dado al trabajo, y nada al pasatiempo, y como ministro de Hacienda, y de la Guerra despues, y de Gracia y Justicia interinamente algun tiempo, casi todas las reformas y medidas administrativas de estos primeros años del reinado del tercer Borbon habían sido tomadas ó por consejo, ó por lo menos con intervencion de Esquilache.

(4) *Squillace*, título italiano, que los españoles acomodaron despues á la pronunciacion y á la escritura castellana, diciendo Esquilache.

se sabe qué sea mas digno de admiracion en este hombre extraordinario, si su actividad incansable, ó el tino y acierto de sus providencias, de las que él mismo da una completa idea en la instruccion que sobre todos los ramos de la visita dejó al virey don Antonio María Bucareli (1).»

Hicieron también en el Perú reformas de importancia, y de visitador fué enviado allá algo mas tarde don José Antonio de Areche. Creáronse allí cuerpos de milicia, y en Buenos-Aires se reforzó la guarnicion para defender y mantener el territorio de la colonia del Sacramento que no se había devuelto á los portugueses, como porcion que tenían ellos usurpada. Se levantaron muchas de las trabas que tenía el comercio de América; se habilitaron varios puertos de España, en lugar de uno solo que antes tenía este privilegio, para despachar mercaderías á las diferentes colonias españolas del Nuevo Mundo, y se vió desarrollar el espíritu mercantil, y rendir productos los mercados de ciertas islas, inclusa la de Cuba, que carecían de movimiento y estaban como entorpecidos. La reversion á la corona del oficio de correo mayor de Indias, vinculado desde Carlos V en la familia Galindez de Carvajal, y que obtenía don Francisco de Carvajal y Vargas, conde de Castillejo, fué una de las reformas que redundaron mas en pro de la real hacienda. La cuantiosísima compensacion que se dió al de Castillejo por la cesion que de él hizo al Estado, demuestra el enorme lucro que de aquel oficio se sacaba, el abuso que sin duda había llegado á hacerse de él, el gravámen que resultaba á la hacienda, y las ventajas que esta debía experimentar de que volviese á la corona (2).

Nada tenía de extraño que estas, como suele acontecer á todas las reformas de añejos abusos y costumbres, no agradasen á todos, sino que descontentaran á algunos. A ellas atribuye el historiador inglés del reinado de los Borbones en España una sublevacion de varios habitantes de la Puebla de los Angeles, ciudad situada en el camino real de Méjico á Veracruz, en la cual destruyeron los edificios destinados á aduanas, pero que al fin fué sofocada por los mismos vecinos mas pudientes, que costeaban la milicia del país, y se mantenían fieles á la autoridad real. Igual origen supone á otro disturbio algo mas grave de que fué teatro la ciudad de Quito, capital de la provincia del Ecuador, en que los sublevados, con conatos de independencia, expulsaron á los empleados reales, y pedían que en lo sucesivo no fueran españoles, sino naturales del país y nombrados por ellos mismos sus magistrados, con cuya condicion seguirían pagando las nuevas contribuciones. Los insurrectos se negaban á admitir el indulto con que se los brindó, porque no se reconocían criminales. Pero también se apaciguó esta sublevacion sin que tuviese graves consecuencias (3). Lo que de todos modos no nos parece enteramente exacto es lo que añade despues el mismo historiador, á saber, «que los españoles y los que conocían mejor el carácter de los americanos estaban acordes en desaprobar el nuevo sistema de impuestos.» Pudieran no obstante mirarse aquellos sucesos como síntomas y anuncios de otros mas graves que adelante veremos ocurrir en la América española.

(1) Alaman, Historia de Méjico, part. I, cap. 3.º

(2) Se conservó al poseedor el título honorario de correo mayor de Indias; se le hizo merced de la grandeza de España; se le señalaron catorce mil pesos anuales, pagaderos sin descuento; se le facultó para vender sus bienes vinculados en Indias relevándole del pago de alcabala; se le dieron siete mil pesos fuertes para su traslacion y la de su familia á España, y se le otorgaron otras gracias de consideracion.

(3) William Cox tomó estas noticias de las que trasmitió en 1766 lord Rochefort, embajador británico en Madrid, al secretario de Estado Couvray. Alaman en su Historia de Méjico no hace mencion de estos acontecimientos.